

**PIDE LA CEDHJ AL ALCALDE DE CIHUATLÁN ABSTENERSE DE REALIZAR ACCIONES QUE AFECTEN MANGLARES DE LAGUNA NAVIDAD**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó medidas cautelares al alcalde de Cihuatlán, Enrique González Gómez, para que de manera inmediata se abstenga de proseguir con cualquier acción que afecte los manglares de Laguna Navidad y que, en la próxima sesión de cabildo, se informe a los regidores la magnitud del daño ecológico que esto causaría, así como las consecuencias legales para el ayuntamiento en caso de incurrir en violación a los derechos ecológicos y de la legislación nacional e instrumentos internacionales aplicables.

Lo anterior se deriva de notas periodísticas publicadas hoy, en las que se informa que los regidores de Cihuatlán aprobaron un dictamen que autoriza el cambio de uso de suelo, trazos y destinos de la primera etapa del desarrollo “Isla Primavera” en una zona de manglares ubicada en la Laguna Navidad, protegida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Obedece también a que la Comisión verificó que ya expiró el plazo para el cambio de uso de suelo, así como al dictamen que elaboró la Universidad de Guadalajara, en el que se advierten daños severos a los manglares si la obra se lleva a cabo.

La medida cautelar se solicita para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de tercera generación, que consisten en alteraciones del medio ambiente por daños al ecosistema, ya sea de manera dolosa o culposa, a través de actos u omisiones por parte de un servidor público. Esto contraviene la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano.

La Comisión otorgó un plazo de 24 horas para que el alcalde acredite el cumplimiento de estas medidas.